

VISTO:

La resolución R-DNAT-2014- 512 donde quedan constituidas las Comisiones Internas de Trabajo de la Escuela de Recursos Naturales del cte. año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 de estos actuados por nota N° 3790 la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla, eleva su renuncia como miembro de la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios, debido a compromisos adquiridos anteriormente que le impiden cumplir como corresponde;

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 8 propone el nombre de los nuevos miembros de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de Recursos Naturales;

Que atento a la situación planteada es necesario modificar la Resolución R-DNAT-2014-512 por corresponder;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la resolución R-DNAT-2014-512, con respecto a la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios, que se integrará con los siguientes docentes, a saber:

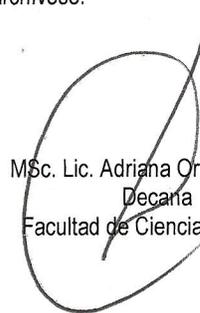
Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios

Coordinadora: Ing. Mirta Aída TERAN
Ing. Fabiana ALTOBELLI
Ing. Eugenia GIAMMINOLA
Lic. Juan Jesús RODRIGUEZ
Srta. María Fernanda CRESPO – L.U. N° 410005

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla, a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, a cada uno de los aquí mencionados, a las Direcciones Administrativas Académica y Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría
Facultad de Ciencias Naturales



MSc. Lic. Adriana Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales